



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"A 40 AÑOS DE LA GESTA DE MALVINAS, HONOR Y GLORIA A NUESTROS VETERANOS Y CAÍDOS"

ORDENANZA N°113/2022

TEMA: EXCEPCION AL CPU Y AL CODIGO DE EDIFICACION AMPLIACION HOSPITAL ZONAL ESQUEL

VISTO: La presentación del Director Regional Esquel, de Dirección Gral. de Obras Públicas de la Provincia de Chubut (Expte. 20/22) y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo solicita el otorgamiento de excepciones a los Códigos de Planeamiento Urbano y de Edificación vigentes, para la aprobación del proyecto de ampliación del HZE, obra adjudicada y próxima a iniciarse.

Que atento a la importancia que implica la obra, no sólo para la comunidad de Esquel, sino para toda la zona cordillerana, dado que el mismo es cabecera de región atendiendo a localidades del noroeste de Chubut, resulta razonable otorgar las excepciones solicitadas.

Que, la Comisión de Obras Públicas del H.C.D., habiendo estudiado los antecedentes obrantes en el expediente, ha decidido emitir despacho favorable, a lo solicitado.

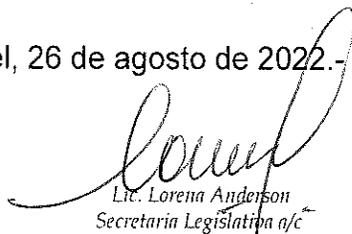
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

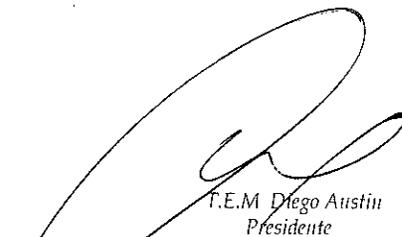
ORDENANZA

ART. 1°: EXCEPTUASE del cumplimiento de lo establecido en el Código de Edificación y Código de Planeamiento Urbano vigentes, para obra de "Ampliación del Hospital Zonal Esquel" de acuerdo planos presentados por la Dirección Regional Esquel de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación que como ANEXO I son parte integrante de la presente Ordenanza.

ART.2°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese. -

Esquel, 26 de agosto de 2022.-


Lic. Lorena Anderson
Secretaría Legislativa o/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


F.E.M. Diego Austin
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 10ª Sesión Ordinaria del 2022, bajo Acta N° 17/2022, registrada como Ordenanza N°113/2022.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 05 de Septiembre de 2022.

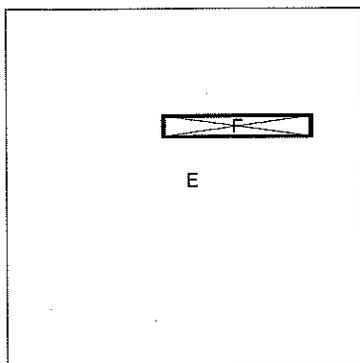

Lic. Sanchez Uribe Mariela
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Esquel


Sr. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel

SEGUNDO PISO - INTERNACION PEDIATRIA

609.8 m²

ANEXO I
ORD. N° 113/20

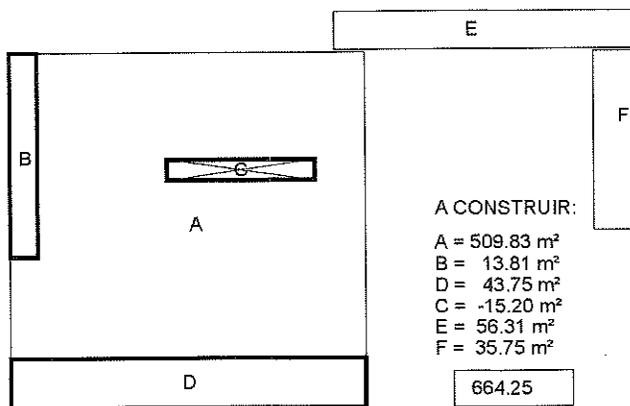


A CONSTRUIR:
E - F = 509.83 m² - 15.20 m² = 609.8 m²

609.8 m²

Antonio Anderson
Secretaria Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

PLANTA PRIMER PISO - ONCOLOGIA / HEMATOLOGIA



A CONSTRUIR:
A = 509.83 m²
B = 13.81 m²
D = 43.75 m²
C = -15.20 m²
E = 56.31 m²
F = 35.75 m²

664.25

PLANTA BAJA HEMOTERAPIA

SUPERFICIE A DEMOLER = 143.62 m²
SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR = 2172.64 m²

M.M.O. EDUARDO A. CAMPOS
Director General de Obras Pùblicas

EL CONTRATISTA VERIFICARA TODAS LAS MEDIDAS Y CANTIDADES EN OBRA

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Planificación Estudios y Proyectos de Infraestructura	OBRA: AMPLIACIÓN HOSPITAL ZONAL ESQUEL		FECHA: MAYO 2021
	UBICACION: ESQUEL		SUPERFICIE: 2264.7 m ²
	PLANO: UBICACION - IMPLANTACION - SUPERFICIES		ESCALA: 1:500 1:1000 1:10000
	PROYECTO Y DOCUMENTACION TECNICA: Dirección de Proyectos de Arquitectura	DIRECTOR: DIRECTOR GENERAL: ARQ. Rodolfo LOPEZ	01
 Gobierno del Chubut		